



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, siete de junio de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	YULIS YOHANA AVENDAÑO BARAHONA
Ejecutado	ROY ANGELLO ESCOBAR CORREA
Radicado	05001-31-10-011- 2020-00153 -00
Instancia	Única
Decisión	No Accede a lo Solicitado – Requiere a la Parte Actora

Se le significa a la petente que una vez revisado el sistema de depósitos judiciales, se verifica que no hay títulos judiciales consignados.

Se requiere a las partes la actualización de la liquidación del crédito conforme al numeral 3º artículo 446 CGP.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d637fad2dc4a87ba024d9e8ef34557f2a8118b565405570f0c310479d248faa**

Documento generado en 07/06/2022 02:28:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>